

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «El Ruidor» por medio de la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 26 de octubre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente 138/61, de mayor cuantía, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, sin lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo regar este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en sus ejercicios más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (legible).—3.912.

LA CORUNA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Cerdelina Izquierdo, del que se dice está ausente en Alemania y anteriormente residió en Chelva (Valencia), por el presente se le hace saber, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 del próximo mes de octubre, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 57 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de una moto «Mobyelite», afecta al expediente número 253 de 1961. Esta notificación se le hace a efectos de su asistencia a dicho acto, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

La Coruña, 20 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Julio del Valle.—4.022.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Tena Ariños y don Mauricio Atlas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, Valencia, número 184, tercero-primera, y en domicilio desconocido el segundo, inculcados en el expediente número 422 de 1959, instruido por aprehensión de vitamina B en botes, que a las diez horas del día 11 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón García Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Andrés Mellado, número 17, primero izquierda, inculcado en el expediente número 759 de 1959, instruido por descubrimiento de tráfico ilícito de gasolina, que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Hipólito Porras Román, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Cristóbal Bordin, 41, sexto A, y últimamente en Murcia (sin más señas), inculcado en el expediente número 815 de 1958, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Chevrolet», matrícula M-169778, que a las diez horas del día 27 de septiembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Ugarte Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Barquillo, 20, inculcado en el expediente número 300 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Olimpia», matrícula 818866, que a las diez horas del día 27 de septiembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.027.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Alfredo Boulón de Maille y señor Asín y Margallo, cuyos últimos domicilios se ignoran, inculcados en el expediente número 800 de 1960, instruido por descubrimiento de 250 kilos de níquel, que a las diez horas del día 4 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos, ya que es inexcusable la presencia física de los mismos al acto de la vista, con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.028.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Carlos Abraira López han resultado amortizadas las 2.856 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949 (número 7/4), siguientes:

311 al	20	15.271 al	80
4.101 al	10	15.321 al	30
4.431 al	40	17.421 al	30
5.971 al	80	17.531 al	70
6.741 al	50	18.341 al	50
8.061 al	70	18.721 al	30
8.931 al	40	18.811 al	20
9.741 al	50	19.711 al	40
10.141 al	50	19.921 al	30
10.251 al	60	21.361 al	70
14.801 al	10	22.061 al	70
14.871 al	80	24.751 al	70
14.991 al	15.000	26.271 al	80

26.551 al 60	122.851 al 60	223.831 al 40	254.201 al 9	41.131 al 40	04.841 al 50
27.031 al 90	124.151 al 60	226.601 al 10	255.541 al 50	41.781 al 90	04.911 al 20
27.771 al 80	124.681 al 90	227.231 al 90	256.561 al 70	41.961 al 70	05.031 al 40
28.321 al 30	125.311 al 20	228.391 al 400	258.161 al 70	42.081 al 90	05.491 al 500
29.391 al 400	126.931 al 40	230.071 al 80	258.711 al 20	42.201 al 10	05.501 al 5
29.701 al 10	127.121 al 30	230.601 al 10	260.041 al 50	42.231 al 40	06.211 al 20
31.231 al 99	127.241 al 50	230.651 al 60	260.941 al 50	42.501 al 10	06.531 al 40
36.311 al 20	127.971 al 80	230.701 al 10	264.111 al 20	42.631 al 40	07.001 al 10
36.511 al 20	128.691 al 700	230.881 al 90	264.891 al 900	43.331 al 40	07.851 al 60
36.981 al 90	128.901 al 10	231.601 al 10	265.631 al 40	43.601 al 10	08.531 al 40
37.171 al 80	129.451 al 60	232.521 al 30	266.881 al 90	43.761 al 70	100.151 al 60
37.981 al 90	129.981 al 90	233.061 al 70	268.101 al 10	44.371 al 80	100.301 al 10
38.541 al 90	130.021 al 30	233.311 al 20	268.411 al 20	44.511 al 20	100.961 al 70
38.581 al 50	130.821 al 30	234.091 al 100	268.781 al 90	44.641 al 50	101.111 al 20
39.351 al 60	131.321 al 90	235.701 al 10	271.121 al 30	45.341 al 50	101.571 al 80
40.111 al 20	133.271 al 80	235.951 al 60	271.991 al 272.000	45.631 al 40	101.701 al 10
40.691 al 700	133.471 al 80	236.201 al 10	272.071 al 80	46.161 al 70	102.471 al 80
43.411 al 20	133.931 al 40	237.811 al 20	273.001 al 10	46.641 al 50	102.691 al 700
45.291 al 300	134.601 al 10	237.891 al 900	274.071 al 80	46.881 al 90	102.751 al 60
45.701 al 10	134.911 al 20	239.621 al 30	274.911 al 20	47.111 al 20	102.951 al 60
45.851 al 60	135.181 al 90	240.031 al 40	275.121 al 30	47.141 al 50	103.381 al 90
48.331 al 40	137.541 al 50	240.321 al 30	275.761 al 70	47.371 al 80	104.481 al 90
48.601 al 10	138.681 al 90	241.441 al 50	276.091 al 700	49.341 al 50	106.031 al 40
48.971 al 80	139.261 al 70	243.591 al 60	277.101 al 10	49.021 al 30	106.581 al 90
50.101 al 10	139.971 al 80	244.121 al 30	280.161 al 70	49.251 al 60	106.631 al 40
51.581 al 90	141.961 al 70	244.881 al 90	280.961 al 70	49.521 al 30	107.121 al 30
52.614 al 20	142.051 al 60	245.241 al 50	281.271 al 80	50.181 al 90	107.341 al 50
55.401 al 10	143.521 al 30	245.441 al 50	282.131 al 40	50.871 al 80	108.561 al 70
55.551 al 70	144.851 al 60	249.111 al 20	282.571 al 80	50.911 al 20	108.571 al 80
56.001 al 10	145.401 al 10	250.131 al 40	282.621 al 30	52.091 al 700	109.311 al 20
56.141 al 50	146.941 al 50	251.641 al 50	282.871 al 30	53.631 al 40	109.491 al 500
56.331 al 90	147.351 al 60	252.781 al 90	283.661 al 70	54.681 al 90	110.471 al 80
56.951 al 60	147.791 al 800	253.491 al 500	283.691 al 700	54.741 al 50	112.671 al 80
58.511 al 20	149.791 al 800	253.921 al 30	285.851 al 60	55.741 al 50	112.901 al 10
59.801 al 10	151.091 al 100			55.991 al 56.000	113.421 al 30
60.141 al 50	152.621 al 30			56.871 al 80	113.821 al 30
60.281 al 90	152.781 al 90			57.301 al 10	114.051 al 60
60.441 al 50	154.151 al 60			57.751 al 60	114.401 al 10
61.731 al 40	156.671 al 80			58.081 al 90	114.911 al 20
62.681 al 90	159.241 al 50			59.241 al 50	115.761 al 70
64.141 al 50	161.151 al 60			59.551 al 60	116.221 al 30
65.251 al 60	162.101 al 10			60.171 al 80	117.071 al 80
65.431 al 40	162.811 al 20			61.051 al 90	117.141 al 50
65.541 al 50	163.041 al 50			61.241 al 50	117.501 al 10
65.881 al 90	164.321 al 30			62.371 al 80	117.881 al 90
66.631 al 90	163.291 al 300			63.271 al 80	118.131 al 40
66.801 al 10	166.761 al 70			63.321 al 30	118.191 al 200
67.311 al 20	167.061 al 70			63.431 al 40	118.441 al 50
67.581 al 90	167.161 al 70			67.371 al 80	118.681 al 90
68.601 al 10	168.971 al 80			67.521 al 30	118.941 al 50
68.821 al 30	170.761 al 70			67.961 al 70	118.981 al 90
71.291 al 300	171.611 al 20			69.751 al 60	120.841 al 50
72.731 al 90	172.021 al 40			72.421 al 30	120.931 al 40
74.311 al 80	174.081 al 90			72.531 al 40	121.401 al 10
77.181 al 90	174.581 al 90			72.881 al 90	122.321 al 30
77.561 al 70	174.591 al 600			73.191 al 200	122.341 al 50
78.121 al 30	175.951 al 60			74.141 al 50	122.451 al 60
78.371 al 80	176.401 al 10			74.171 al 80	123.271 al 80
78.541 al 50	182.031 al 40			75.261 al 70	124.071 al 80
80.081 al 90	184.041 al 50			75.831 al 40	124.291 al 300
81.801 al 10	185.431 al 40			77.881 al 90	124.341 al 50
82.291 al 300	186.391 al 400			78.401 al 10	124.841 al 50
82.941 al 50	186.771 al 80			79.531 al 40	127.671 al 80
84.251 al 60	187.001 al 10			79.541 al 50	127.731 al 40
84.371 al 80	188.461 al 70			79.661 al 70	128.161 al 70
86.341 al 50	188.901 al 10			80.121 al 30	128.441 al 50
87.981 al 90	189.071 al 80			80.381 al 90	128.541 al 50
89.521 al 30	191.521 al 30			80.471 al 80	129.361 al 70
91.031 al 40	193.921 al 30			81.401 al 10	129.741 al 50
92.351 al 90	195.281 al 90			81.731 al 40	130.721 al 30
94.291 al 300	195.841 al 50			82.811 al 20	132.741 al 50
94.751 al 60	196.441 al 50			83.371 al 80	133.001 al 10
96.701 al 10	197.801 al 10			83.751 al 60	133.361 al 70
97.561 al 70	198.771 al 80			84.211 al 20	133.611 al 20
98.571 al 80	199.561 al 70			84.511 al 20	134.031 al 40
100.301 al 10	200.761 al 70			85.551 al 60	134.551 al 60
103.141 al 50	201.301 al 10			85.601 al 10	134.621 al 30
103.931 al 40	202.541 al 50			85.771 al 80	136.581 al 90
105.721 al 30	202.591 al 600			86.001 al 10	136.621 al 30
106.011 al 20	203.251 al 60			86.321 al 30	136.681 al 90
108.251 al 60	204.051 al 60			86.991 al 27.000	136.931 al 40
109.731 al 40	204.231 al 40			87.061 al 70	137.061 al 70
110.771 al 80	204.931 al 40			89.581 al 90	137.361 al 70
112.631 al 40	208.861 al 70			90.401 al 10	137.641 al 50
112.821 al 30	210.841 al 50			90.511 al 20	138.831 al 40
113.841 al 50	215.641 al 50			90.521 al 30	139.791 al 800
114.541 al 50	216.301 al 10			90.621 al 30	139.931 al 40
115.771 al 80	216.311 al 20			91.203 al 10	140.861 al 70
115.961 al 70	216.671 al 80			91.391 al 400	140.901 al 10
117.161 al 70	217.501 al 10			92.031 al 40	141.121 al 30
117.651 al 60	217.831 al 90			92.891 al 900	141.291 al 300
117.721 al 30	218.051 al 70			93.711 al 20	141.591 al 600
119.201 al 10	220.671 al 80			94.031 al 40	141.761 al 70
121.471 al 80	221.001 al 10			94.391 al 400	141.851 al 60
121.561 al 70	221.261 al 70			94.651 al 80	141.891 al 900
121.851 al 60	222.921 al 30				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 2 de octubre de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 49 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.823.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Carlos Abadía López han resultado amortizadas las 3.851 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 1 de octubre de 1934 (número 16/4) siguientes:

731 al 40	19.501 al 10
1.731 al 40	19.561 al 70
1.821 al 30	20.121 al 30
2.631 al 40	21.071 al 80
2.941 al 50	21.311 al 20
3.611 al 20	22.751 al 60
4.531 al 40	23.641 al 50
5.441 al 40	23.781 al 90
6.531 al 50	24.231 al 90
7.981 al 90	24.661 al 70
8.791 al 800	24.931 al 40
10.451 al 60	25.191 al 600
10.801 al 10	25.901 al 10
11.371 al 80	26.771 al 80
11.431 al 40	27.491 al 500
12.041 al 50	28.631 al 40
12.191 al 200	29.131 al 40
12.271 al 80	29.851 al 60
12.361 al 70	29.861 al 70
12.941 al 50	30.191 al 200
12.971 al 80	30.461 al 70
13.321 al 30	31.031 al 40
13.571 al 80	32.091 al 100
13.741 al 50	33.211 al 20
13.811 al 20	33.491 al 500
14.661 al 70	34.451 al 60
14.861 al 70	35.331 al 40
15.791 al 800	35.541 al 50
15.921 al 30	35.731 al 40
16.151 al 60	36.921 al 30
16.171 al 80	37.561 al 70
16.711 al 20	37.761 al 70
16.811 al 20	37.951 al 60
17.340	38.521 al 30
18.041 al 50	38.561 al 70
18.231 al 40	38.641 al 50
18.281 al 90	39.071 al 80
18.671 al 80	39.601 al 80
19.361 al 70	40.931 al 40

142.921	al	30	150.541	al	50
144.241	al	50	161.091	al	100
145.391	al	400	161.131	al	40
146.001	al	10	161.361	al	70
146.691	al	700	162.151	al	60
147.251	al	60	162.671	al	80
147.761	al	70	162.901	al	10
147.821	al	30	162.981	al	90
148.281	al	90	163.401	al	10
148.901	al	10	163.411	al	20
149.281	al	90	163.471	al	80
150.571	al	80	165.361	al	70
151.141	al	50	165.521	al	30
151.181	al	90	165.631	al	40
151.771	al	80	165.791	al	800
152.351	al	60	165.811	al	20
152.711	al	20	167.041	al	50
153.311	al	20	167.441	al	50
153.471	al	80	167.511	al	20
154.056	al	60	167.751	al	60
154.061	al	70	168.291	al	300
154.391	al	400	170.181	al	90
154.411	al	20	176.491	al	500
154.471	al	80	170.691	al	700
154.491	al	300	170.761	al	70
155.011	al	20	171.101	al	10
155.161	al	70	171.121	al	30
155.571	al	80	171.311	al	20
155.941	al	50	171.681	al	80
156.071	al	80	171.811	al	20
157.381	al	90	171.821	al	30
157.821	al	80	172.121	al	30
158.081	al	90	172.701	al	10
158.251	al	60	172.791	al	800
160.421	al	30	173.061	al	70

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 2 de octubre de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 109 al 120, ambos inclusiva.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aquinaza.—3.824.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento del trazado y reparación extraordinaria del firme con aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos 759,097 y 753,075 de la C. N.-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en término municipal de Garrigás», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Garrigás para su exposición al público, durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Carlos Rubio Pérez.—3.917.

Relación que se cita

Finca número	Clase de terreno	Propietario		Vecindad	Colono o arrendatario		Superficie a ocupar m ²
		Nombre y apellidos	Vecindad		Nombre y apellidos	Vecindad	
1	Secano	D. José Román Oliver	Pontós	No tiene	No tiene	47,70	
2	Idem	D. Hermenegildo Soler Plinsach	Idem	Idem	Idem	60,60	
3	Idem	D. Teresa Coxas Gustá	Llers	D. Miguel Gironella Culler	Garrigás	246,95	
4	Idem	D. José Cleda Maurich	Pontós	D. José Gubias Pons	Pontós	112,44	
5	Idem	D. Teresa Puig Espigulé	Idem	D. Juan Chifra Pares	Idem	117,45	
6	Idem	D. José Cleda Maurich	Idem	D. José Gubias Pons	Idem	8,68	
7	Idem	D. Joaquim Costa Capadell	Idem	No tiene	Idem	330,25	
8	Idem	D. Juan Puig Manera	Idem	D. José Algam Pujol	Idem	184,29	
9	Idem	D. Baldomero Montalat Cortada	Figueras	D. Pedro Gratacós Turró	Idem	200,87	
10	Idem	D. Pedro Astor Preixas	Oriols	D. Joaquín Costa Canadell	Idem	179,62	
11	Idem	D. Juan Gifra Parés	Pontós	No tiene	Idem	309,15	
12	Idem	D. Montserrat Carliset Darder	Vilademuls	D. Francisco Dorca Carreras	Idem	280,78	
13	Idem	D. Antonio Moy Canteny	Borrassá	No tiene	Idem	219,18	
14	Bosque	D. Emilio Coma Santadriú	Borrassá	Idem	Idem	1.630,42	
15	Secano	D. Nuria Giró Font	Vilamalla	D. Francisca Figueras Palomer	Idem	1.042,35	
16	Idem	D. Jaime Figueras Palomer	Figueras	No tiene	Idem	322,09	
17	Idem	D. José Costa Barnadas	Pontós	D. Enrique Reixach Casellas	Borrassá	249,36	
18	Idem	D. Francisco Casas Vilhoas	San Feliu de Guixols	No tiene	Idem	235,20	
19	Bosque	D. Baldomero Clara Verdaguer	Navata	D. José Carrieg Moner	Garrigás	153,24	
20	Secano	D. José Costa Barnadas	Figueras	D. Enrique Reixach Casellas	Borrassá	417,10	
21	Olivar	D. Catalina Manera Teixidor	San Feliu de Guixols	D. Pedro Román Manera	Pontós	183,29	
22	Secano	D. José Costa Barnadas	Borrassá	D. Enrique Reixach Casellas	Borrassá	112,66	
23	Bosque	D. Antonio Moy Canteny	San Feliu de Guixols	No tiene	Idem	9,35	
Total							6.625,23

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Ampliaciones de industria

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: San Benito de la Contienda (Olivenza).

Capital de la ampliación: 959.961,86.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 28.000 voltios y longitud de 7.498 metros desde caseta de bifurcación de Olivenza hasta San Benito de la Contienda, caseta de transformación y medida de 30 KVA., relación 28.000/220-127 voltios y red de distribución en baja tensión, para el suministro de energía eléctrica al citado pueblo.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Badajoz, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero. —7.378.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Cheles.

Capital de la ampliación: 2.049.188,90 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica aérea, a 28.000 voltios y longitud de 17.862 metros, desde centro de transformación existente en Aldea de San Benito hasta pueblo de Cheles, centro de transformación y medida de 50 KVA., relación 28.000/220-127 voltios y red de distribución en baja tensión, para el suministro de energía eléctrica a dicho pueblo.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Badajoz, 14 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.379.

Distritos Mineros

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: Doña María Luisa Velasco Arruebarrena.

Domicilio: Málaga, Calle de San Agustín, número 3. Oficina Técnica Topográfica.

Objeto: Legalización línea eléctrica de alta tensión a 10.000 voltios, de 673,5 metros de longitud, que deriva del apoyo número 55 de la línea propiedad de «Taillefer, S. A.», que pasa próxima a la finca «Las Duran», en término municipal de Marbella, hasta la caseta de transformación junto a los pozos de riego, cuyos grupos moto-bomba alimentan dicha línea. El transformador tiene una potencia de 30 KVA.

Terrenos que atraviesa: Los terrenos que atraviesa la línea son propiedad de don Salvador Guerrero Rodríguez, carretera general Málaga a Cádiz, de don Juan Herrera Gómez y don Braulio Murciano Marín y de la señora peticionaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—7.392.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Francisco Barroso Fuentes.

Emplazamiento: Villagonzalo.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos comunes con depósitos para 1.020 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 2 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.986.

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Angel Gutiérrez Flores.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 2.450 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 9 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.987.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Doña Francisca Serra Roig.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Sitges.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 2.500 aves anuales.

Elementos de trabajo: Una máquina de pelar.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.014.

GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Campeny Iglesias.

Emplazamiento: Riells.

Objeto: Ampliación industria productos lácteos.

Capital para la ampliación: 345.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.—El Jefe del Servicio, Pedro Sola Puig.—3.989.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Churdinaga», de Bilbao

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 121 y 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Churdinaga», sito en el término municipal de Bilbao, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Ercilla, número 14, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de:

A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes:

- 1) Titularidad de la finca.
- 2) Descripción, límites y superficie.
- 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.795.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Campoclaro», de Tarragona

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación correspondiente al polígono «Campoclaro», de Tarragona, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en rambla del Generalísimo, 86, 4.º, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación referida se compone de:

A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes:

- 1) Titularidad de la finca.
- 2) Descripción, límites y superficie.
- 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los efectos debidos.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.794.

HYDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Pago de cupones

A partir del próximo día 1 de octubre de 1961 se pondrán al pago los cupones de intereses que a continuación se relacionan, por los importes líquidos que también se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes:

- Obligaciones, emisión 1953: Cupón número 16, 24,70 pesetas líquidas.
- Obligaciones, emisión 1954: Cupón número 15, 24,70 pesetas líquidas.
- Bonos de Tesorería, emisión 1959: Cupón número 5, 26,41 pesetas líquidas.

El pago se realizará por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y Agencias.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López. 7.424

CONSERVERA INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 14 del mes actual, ha aprobado el balance final de liquidación que a continuación se inserta, formado por el Liquidador:

Balance final al 6 de septiembre de 1961

ACTIVO	Pesetas
Caja	84.485,97
Pérdidas y Ganancias	215.514,03
Suma el Activo	300.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	300.000,00
Suma el Pasivo	300.000,00

De este balance se desprende que la cuota del activo social que deberá repartirse por acción es de 261,6199 pesetas. Logroño, 15 de septiembre de 1961.—El Liquidador (legible).—7.388.

HYDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión enero 1958

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsan a la par, con deducción de impuestos, a partir de 15 de septiembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

815 obligaciones, números 8.901 al 9.000, 24.201 al 300, 28.501 al 600, 56.201 al 300, 57.701 al 800, 67.101 al 115, 75.201 al 300, 83.501 al 600 y 145.201 al 300.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—Secretaría General.—7.413.

SAN CRISTOBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria,

que se celebrará en Alboraya (Valencia), calle de José Antonio, 22, el día 13 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Revisión y confirmación, en su caso, de los nombramientos llevados a cabo en anteriores Juntas.
- 2.º Actitud a adoptar respecto al incumplimiento parcial por el anterior Director-Gerente del requerimiento notarial de que fue objeto el 18 de agosto de 1961.
- 3.º Agencias de la Sociedad.
- 4.º Liquidaciones no practicadas al Administrador de la Sociedad por determinados cobradores de la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alboraya, 21 de septiembre de 1961.—El Director-Gerente, Luis Bernet Pastor.—7.432.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

En relación con el anuncio-convocatoria de obligacionistas de esta Compañía, de fecha 2 de agosto último, consecuencia de haberse tomado en consideración por el Ministerio de Obras Públicas la propuesta de saneamiento financiero formulada por esta Compañía, al amparo de la Ley de 21 de abril de 1949, sobre fomento de ampliaciones y mejoras de los ferrocarriles de vía estrecha, y habiendo transcurrido el día 9 de los corrientes sin quedar depositadas las obligaciones necesarias para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta en la que había

de ser designada la Comisión Ejecutiva del Sindicato de Obligacionistas se previene a los señores obligacionistas que la referida Junta se celebrará, de segunda convocatoria, el día 31 de octubre próximo, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, calle Diputación, número 239, tercero, de esta capital.

En su consecuencia, quedan válidos los depósitos constituidos y continuarán recibiendo nuevos depósitos de obligaciones en las propias oficinas de la Compañía todos los días laborables de diez a doce treinta horas, hasta el día 21 de octubre próximo inclusive o en los establecimientos bancarios siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito y Sindicato de Banqueros de Barcelona, facilitándose al depositante un resguardo acreditativo del depósito y la tarjeta de asistencia con la que podrá concurrir a la Junta. La devolución de títulos tendrá lugar a partir de los ocho días de celebrada la Junta contra entrega del resguardo facilitado al efectuar el depósito. Cada obligación dará derecho a un voto y los señores obligacionistas podrán delegar en otra persona su representación y voto, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 26 de la expresada Ley, para que la reunión pueda celebrarse bastará que asista la representación de 2/5 partes de capital-obligaciones haciendo expresa prevención que de acuerdo con el artículo 33 de la propia Ley, caso de que la Junta no haya podido reunirse válidamente por falta de asistentes, podrá el Gobierno, por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, declarar tácitamente aceptado el convenio propuesto y aprobarlo para su ejecución.

Barcelona, 12 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.410.

ALERGIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	1.000.000,—		Capital	2.000.000,—	
Caja y Bancos	493.574,44		Reservas legales	183.711,38	
Valores mobiliarios	1.035.153,40		Reservas patrimoniales	158.323,94	
Otras cuentas	505.899,34		Otras cuentas	695.591,88	
		3.037.627,18			3.037.627,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	39.000,28		Producto fondos	7.600,74	
Saldo ejercicio	335.364,01		Saldos Ramos	366.772,25	
		374.372,99			374.372,99

INDUSTRIAS BENET, S. A.

BARCELONA

Paseo San Juan, 8

Por no haber sido publicado el anuncio-convocatoria de Junta general extraordinaria para el día 29 del actual con la antelación requerida, queda sin efecto dicha convocatoria, que se sustituye por la que ahora se anuncia del tenor siguiente:

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accio-

nistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos en su artículo 4 y concordantes.

Se recuerda el preceptivo cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos relativos al depósito de acciones para poder asistir a la Junta.

Barcelona, septiembre 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Campí.—7.469.